



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 476 -2019 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 28 AGO. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1099-2018-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el Desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Adenda N° 003-2016-GR CUSCO/PERPM-DE, Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 048-2014-GR CUSCO/PR, celebrado entre el Gobierno Regional Cusco, el Proyecto Especial Regional Plan Meriss y la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, el mismo que tiene como objeto la ejecución del Proyecto **“Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, Distrito de Santa Teresa, La Convención - Cusco”**;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2019-CM-MDST/LC, el Concejo Municipal Distrital de Santa Teresa, resuelve aprobar la transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa a favor del Proyecto Especial Regional Plan Meriss, el presupuesto de S/. 1'000,000.00, para la ejecución del Proyecto **“Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, Distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco”** de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 048-2014-GR CUSCO/PR;

Que, mediante Convenio N° 003-2018-GR CUSCO-PERPM-DE, Convenio Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional Cusco, el Proyecto Especial Regional Plan Meriss, la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas y la Municipalidad Distrital de Colquemarca, por medio del cual se tiene por objeto la formulación del Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto de Irrigación **“Creación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaycocancha Yavi Yavi, en la Comunidad de Charamuray, Distrito de Colquemarca, Provincia Chumbivilcas, Región Cusco”**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 233-2019-A-MDC/CH, la Municipalidad Distrital de Colquemarca, resuelve aprobar el reconocimiento de deuda pendiente por transferir a la Unidad Ejecutora 003: Plan Meriss, por la suma de S/ 14,400.00 para viabilizar el estudio de factibilidad del Proyecto **“Creación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaycocancha Yavi Yavi en la Comunidad de Charamuray, Distrito de Colquemarca, Provincia de Chumbivilcas, Region Cusco”**; de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 003-2018-GR CUSCO-PERPM-DE;

Que, con Informes N°s 092 y 101-2019-GR CUSCO/PERPM-DE, la Unidad Ejecutora 003 Plan Meriss, solicita Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2019, proveniente de las transferencias financieras realizadas por la Municipalidad Distrital de Santa Teresa y la Municipalidad Distrital de Colquemarca, por el importe de **S/ 1'000,000.00 y S/ 14,400.00**; respectivamente en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, recursos que serán destinados para la ejecución del Proyecto: **“Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, Distrito de Santa Teresa, La Convención - Cusco”** y la formulación del Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto **“Creación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaycocancha Yavi Yavi, en la Comunidad de Charamuray, Distrito de Colquemarca, Provincia Chumbivilcas, Región Cusco”**, en el presente ejercicio fiscal;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Que, con Informes N°s 469 y 490-2019-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica para la Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario de las transferencias financieras realizadas por la Municipalidad Distrital de Santa Teresa y la Municipalidad Distrital de Colquamarca en el Presupuesto Institucional 2019, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la Unidad Ejecutora 003: Plan Meriss, en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por S/ 1'000,000.00 y S/ 14,400.00; respectivamente para la ejecución del Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochapampa, Distrito de Santa Teresa, La Convención, Cusco" y la formulación del Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto "Creación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaycocancha Yavi Yavi, en la Comunidad de Charamuray, Distrito de Colquamarca, Provincia Chumbivilcas, Región Cusco", en el ejercicio fiscal 2019;

Que, mediante Informes N°s 248 y 260-2019-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite los expedientes de Incorporación de mayores fondos públicos a la Gerencia General Regional, para su autorización por el importe de S/ 1'000,000.00 y S/ 14,400.00, en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;

Que, de conformidad al Numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y literal iii), del Numeral 27.1 del Artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria señala: "que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos, que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen: de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, que se produzcan durante el año fiscal";

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 629 - 2019-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Objeto :

Autorízase, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2019, hasta por la suma de **UN MILLON CATORCE MIL CUATROCIENTOS y 00/100 SOLES (S/ 1'014,400.00)**, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS :

(En Soles)

PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
UNIDAD EJECUTORA	:	003 PLAN MERISS	1'014,400
FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	:	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'014,400
GENERICA DEL INGRESO	:	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1'014,400
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	1'014,400
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'014,400
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1'014,400
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.4.2.3.1.3 DE GOBIERNOS LOCALES	1'014,400
		TOTAL INGRESOS	1'014,400





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



EGRESOS :

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
UNIDAD EJECUTORA	:	003 PLAN MERISS	1'014,400
FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	1'000,000
PROYECTO	:	2.163258 Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Cochapampa, Distrito de Santa Teresa, La Convención Cusco	1'000,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	1'000,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	1'000,000
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	1'000,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	14,400
PROYECTO	:	2.001621 Estudios de Pre Inversión	14,400
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	14,400
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	14,400
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	14,400
		TOTAL EGRESOS	1'014,400



ARTICULO SEGUNDO.- *Notas para Modificación Presupuestaria*

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTICULO TERCERO.- *Presentación de la Resolución*

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora correspondiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

